

PLAN DE GESTIÓN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

2024

1. IDENTIFICACIÓN

INSTITUCIÓN	Instituto Claret Temuco
RBD	5654-5
PLAN	Plan de Sexualidad, afectividad y género
LEY	20.418
AÑO	2024
VISIÓN	Ser una comunidad educativa referente en la región, que contribuya a alcanzar la plenitud de la vida de sus integrantes, teniendo como fuente el Evangelio de Jesús y el carisma Claretiano; garantizando una formación integral que permita a nuestros/as estudiantes, ser agentes transformadores y constructores de una sociedad justa, respetuosa, inclusiva y solidaria, en un mundo de permanentes cambios.
MISIÓN	Proporcionamos una educación evangelizadora y misionera, inspirada en el sueño y legado de San Antonio María Claret, brindando a nuestros/as estudiantes una formación integral en espiritualidad y valores, que reconoce y acompaña el descubrimiento de sus talentos y potencialidades; para que, mediante el desarrollo de las competencias, participen constructivamente de una sociedad global interconectada
METAS	<p>Área Académica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el 90% de las y los estudiantes logren el porcentaje mínimo de asistencia requerido para ser promovidos. 2. Que el 95% de las y los estudiantes aprueben las asignaturas requeridas para ser promovidos de curso. <p>Área Clima Escolar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Que el 100% de los objetivos del Plan de gestión de la convivencia escolar se ejecute oportunamente. 4. Que el 90% de la comunidad educativa se involucre y participe de las acciones para mejora de la convivencia escolar. <p>Área Pastoral:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Que el 100% de los estamentos de la comunidad educativa participen de las vivencias espirituales carismáticas claretianas, a partir de los lineamientos que emanan desde la Provincia San José del Sur. 6. Que el 100% de los Educadores Claretianos reciban formación en a los sellos y carisma Claretiano.

	<p>Área Vinculación con la Familia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Que el 95 % de padres y apoderados asistan a instancias de encuentros y reuniones grupales e individuales convocadas por el establecimiento. 8. Que el 80% de las actividades organizadas por el colegio considere laparticipación activa de las familias.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2. INTRODUCCIÓN

El presente programa tiene como objetivo orientar a nuestros estudiantes en la construcción de aprendizajes y formación en sexualidad, afectividad y género, dentro de un contexto integral y cristiano, que considere la etapa evolutiva en la que se encuentren. Ampliar la posibilidad de generar conductas de autocuidado en salud sexual, reproductiva, mental y física, desarrollando en ellos/as actitudes más responsables.

La sexualidad y afectividad son aspectos de suma importancia en el curso de vida de cada individuo de la especie humana, en donde su educación, regulación y expresión han estado presentes en todas las culturas y épocas de la historia. Es en este sentido, donde uno de los sistemas sociales que mayor influencia puede tener en la educación y en la entrega adecuada de información a los niños, niñas y adolescentes en su crecimiento personal, sexual y afectivo

Es en la escuela donde los niños y niñas van descubriéndose a sí mismos y a los otros, en un continuo vínculo con entramados afectivos-sociales e históricos-personales que van configurando su propia identidad, en donde la sexualidad entendida como un todo afectivo/social -y no solo genital- se presentan como uno los aspectos que se deben considerar e integrar en los establecimientos educacionales.

En este sentido, el organismo internacional de la Unesco en su documento “Orientaciones Técnicas sobre Educación Sexual, 2010” señala que, una educación en sexualidad efectiva puede entregar a las personas jóvenes información culturalmente relevante, científicamente rigurosa y apropiada a la edad del estudiante. Ésta debe incluir oportunidades estructuradas que les permitan explorar sus valores y actitudes, poniendo en práctica competencias esenciales para la toma de decisiones para elegir con fundamento la forma que desea conducir su vida sexual.

Por otra parte, dicha necesidad de una educación sexual se puede sostener a partir de información del sector de Salud, que, en su última Encuesta Nacional de Salud (NSE) realizada en los años 2016-2017 arrojó que la edad promedio de inicio de las relaciones sexuales se encuentra al alrededor de los 17,5 años. En donde las mujeres tienden a tener su primera relación sexual más tardíamente (18, 4 años) que los hombres (16, 6 años).

Dicha información recabada desde el ámbito de salud pública evidencia una necesidad clara sobre educación de la sexualidad en población escolar y adolescente, dada la alta tasa de escolares que inician su vida sexual a edades tempranas.

La educación sexual no sólo debe ocuparse de los factores de salud reproductiva, sino que debe ser abordada desde un prisma integral incluyendo la afectividad, el placer y el respeto mutuo. En este sentido, se encontró en un estudio exploratorio denominado “Juventud y sexualidad, 2017” dirigido a 2.593 estudiantes de 7° a 4° medio

de establecimientos educacionales de diversas ciudades del país, se encuentra que ante la pregunta ¿qué es para ti la sexualidad? sólo un 8,5% lo asocia con el amor y las relaciones interpersonales, un 7,8% con la identidad de género, y un 1,3% con la intimidad. Mientras que el 40,1% lo asoció a factores reproductivos, anatómicos, y/o prevención de ITS. Y el 35,05% restante respondió que no sabía o dejó sin responder.

Por lo tanto, es necesario pasar de una mirada reduccionista de orden biológico a una visión integral de la sexualidad incluyendo la afectividad y la importancia de los vínculos, y dado que es en la escuela donde se da un espacio único de vínculo entre pares, de contención y abordaje de parte de los docentes y otros funcionarios junto a los padres y apoderados es que se hace imprescindible el abordaje sistemático y coordinado de un plan de sexualidad y afectividad a desarrollar en los establecimientos educativos.

3. LEGISLACIÓN

En relación al marco legal de nuestro país, el aparato estatal en la Ley 20.418 en su artículo n°1 indica que: los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir dentro del ciclo de Enseñanza Media un programa de educación sexual, el cual, según sus principios y valores, incluya contenidos que propendan a una sexualidad responsable e informe de manera completa sobre los diversos métodos anticonceptivos existentes y autorizados, de acuerdo al proyecto educativo, convicciones y creencias que adopte e imparta cada establecimiento educacional en conjunto con los centros de padres y apoderados.

En el marco vigente de acuerdo a la Ley de Salud N° 20.418, vigente desde el año 2010, en su artículo primero, obliga a los establecimientos educacionales subvencionados por el estado a contar con un programa de sexualidad, el cual señala:

“Toda persona tiene derecho a recibir educación, información y orientación en materia de regulación de la fertilidad, en forma clara, comprensible, completa y, en su caso, confidencial. Dicha educación e información deberán entregarse por cualquier medio, de manera completa y sin sesgo, y abarcar todas las alternativas que cuenten con la debida autorización, y el grado y porcentaje de efectividad de cada una de ellas, para decidir sobre los métodos de regulación de la fertilidad y, especialmente, para prevenir el embarazo adolescente, las infecciones de transmisión sexual, y la violencia sexual y sus consecuencias, incluyendo las secundarias o no buscadas que dichos métodos puedan provocar en la persona que los utiliza y en sus hijos futuros o en actual gestación. El contenido y alcance de la información deberá considerar la edad y madurez psicológica de la persona a quien se entrega. Este derecho comprende el de recibir libremente, de acuerdo con sus creencias o formación, orientaciones para la vida afectiva y sexual.”

Relación con la institución:

Considerando la visión del Instituto Claret que postula: “Desarrollar en cada uno de los integrantes los valores necesarios para alcanzar la plenitud de vida, teniendo como fuente el evangelio de Jesús y el carisma claretiano; priorizan en su formación la necesidad de crear una sociedad más justa y solidaria”.

El Instituto Claret es una comunidad que brinda un espacio de interacción educativa, ordenada al pleno desarrollo de las personas e inspirada en el patrimonio cultural de la humanidad y del evangelio de Jesús.

La herencia de San Antonio María Claret comporta una mística que hace de la escuela una comunidad fraterna y del quehacer educativo una vivencia plena que mira a dar futuro a las esperanzas más decisivas del corazón humano.

Es por ello, que el perfil de nuestros estudiantes claretianos está relacionado con su desarrollo integral, de sólida formación espiritual, valórica y académica que le permitirá afrontar de manera eficiente y autónoma los diferentes desafíos que la sociedad del conocimiento les exige. Cuenta con una alta capacidad de escucha y comunicación, en armonía con una adecuada autorregulación de sus emociones, lo que le permite desarrollar una apertura al diálogo. Actor ético, respetuoso, solidario, comprometido, responsable, perseverante, tolerante, abierto a la diversidad y la inclusión. Capaz de pensar en forma reflexiva y crítica, siendo un ciudadano participativo que entiende y aprecia la convivencia democrática y su propia cultura, mostrándose dispuesto a relacionarse con otros y cuidar la naturaleza como patrimonio común de la humanidad.

En relación con los docentes y profesionales de apoyo del colegio son capaces de ser autónomos, proactivos, acompañando en los procesos de crecimiento de los estudiantes, en las dimensiones espiritual, valórica y académica. Presentan un estilo participativo y cordial, actúan en base a un comportamiento ético, involucran a la familia en el proceso, entregando orientación y apoyo; son respetuosos, solidarios, comprometidos, responsables, tolerantes, abiertos a la diversidad y la inclusión.

4. OBJETIVO GENERAL

Acompañar el desarrollo integral de los y las estudiantes en todos los niveles educativos, a partir de la valoración del propio cuerpo, creado a imagen y semejanza de Dios en su dimensión afectiva promoviendo el autocuidado, respetando la diversidad afectiva, sexual y de género, fomentando la sana convivencia a través de la seguridad de todos los miembros de la comunidad escolar.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar espacios para la reflexión que permitan comprender la afectividad y sexualidad, desde lo formativo y pedagógico, como una dimensión propia y natural del ser humano.
2. Favorecer el adecuado desarrollo de la identidad de los y las estudiantes a través del reconocimiento de sí mismos, respeto por los demás y valoración por la diversidad.

3. Promover estrategias de autocuidado para detectar y prevenir posibles situaciones de riesgo.
4. Generar espacios de reflexión sobre los diversos tipos de violencia, procurando igualdad de trato y oportunidades a todas las personas.
5. Informar, acorde a la etapa del desarrollo de los y las estudiantes, aspectos biológicos, métodos de autocuidado, regulación de la fertilidad, conocimientos y mecanismos de prevención de enfermedades.
6. Acompañar y potenciar el rol de la familia, fortaleciendo el vínculo de comunidad educativa con el fin de apoyarse mutuamente en ofrecer a los y las estudiantes formación integral en sexualidad, afectividad y género.

6. TABLA DE ACCIONES

ACCIONES	FECHA DE DESARROLLO	RESPONSABLES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RECURSOS MATERIALES
1. Implementar talleres seleccionados de acuerdo al diagnóstico previo.	Abril a Noviembre	Profesores jefes, Educadoras de párvulo, educadoras diferenciales	N° de participantes	<ul style="list-style-type: none"> - Planificacio nes - Evidencia fotográfica 	Recurso humano Material fungible Talleres planificados
2. Generar espacios de formación y reflexión que permitan orientar a los diversos estamentos en afectividad, sexualidad y género	Abril a noviembre	Equipo de docentes Direcciones	Estamentos participantes N° de participantes	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de talleres - Lista de asistencia - Informes 	Material tecnológico Recursos humanos Talleres planificados

--	--	--	--	--	--



3.- Evaluar implementación de los talleres.	Abril a Noviembre	Docentes por nivel Profesores jefes Equipo de trabajo UTP Orientador	Talleres planificados y ejecutados N° de estudiantes participantes	Evaluaciones Lista de asistencia. Evidencia fotográfica.	Insumos computacionales Material pedagógico Material fungible Recursos de aprendizaje Material audiovisual
4. Generar espacios de reflexión y análisis de la ejecución anual del plan de sexualidad, afectividad y género.	Junio - diciembre	Equipo Directivo Orientador Docentes	Estamentos participantes Actividades planificadas e implementadas	Planificación de actividades. Lista de asistencia. Evidencia fotográfica.	Espacio físico (auditorio, salón de clases etc) Material audiovisual Insumos computacionales

--	--	--	--	--	--

- Todas las acciones del plan estarán bajo un monitoreo permanente de cumplimiento, ejecución y evaluación
- Este plan será revisado y actualizado anualmente de acuerdo a su evaluación anual

